

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo la 1.00 de la tarde del día jueves 14 de marzo del año dos mil trece, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se indica : Sr. José Mercedes More López, Sr. Walter Chávez Castro, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez.. Se da cuenta señora Alcaldesa de la inconcurrencia injustificada de los regidores Walter Eyzaguirre Cockburn y Robert Bermejo Recoba .

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA :

I.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15, 19 y 26 de febrero de 2013.

II.- Informes y Pedidos

1. Informe del Jefe de la División de Habitación Urbana y del Br. Antonio Peña, relacionado al Pedido N° 014, del regidor Fabián Merino Marchán, referido a HIPERMERCADO EL METRO.
2. Denuncia de Alteraciones en el Plan de Desarrollo Urbano, suscrita por los Sres. regidores : Milagritos Sánchez, Walter Chávez y Floresmilo Yaxahuanca.
3. Pedido N° 005-2013-REG.FEMM-SR/MP Se informe sobre la presunta falsificación y alteración del Plano Matriz del Plan de Desarrollo Urbano.

III.- ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N°06-2013-CEYA/MPP-Formalización de adjudicación de Puesto N° 181-F del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor del Sr. Wilmer Jimmy Aguilar Hilario.
2. Dictamen N°07-2013-CEYA/MPP-Formalización de adjudicación de Puesto N° 28-D el Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de la Srta. Rosa Alicia Cisneros Bautista.
3. Dictamen N°01-2013-C.P.D/CPP – Incorporar de los Centros Poblados Nuevo Paraíso, Ciudad Noé, Nuevo Chato Grande y Nuevo San Pedro a la Municipalidad del Centro Poblado Almirante Grau del distrito de Cura Mori.
4. Oficio N° 010-2013-CEI-SR/MPP – de la Comisión Investigadores, solicita ampliación de plazo perentorio de 15 días hábiles.

Desarrollo de la Agenda :

I.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15, 19 y 26 de febrero de 2013.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Si hubiera alguna observación a las actas antes referidas. Si no hay ningún comentario ni observación vamos a pasar a la votación, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar las actas de sesión de Concejo de fecha 15, 19 y 26 de febrero sírvanse levantar la mano. **Aprobadas por Unanimidad.**

Abog. Daniel Palacios Novoa-Secretario General.- Señora Alcaldesa se deja constancia de la incorporación de los señores regidores Walter Eyzaguirre Cockburn y Robert Bermejo Recoba, a la sesión ordinaria del día de hoy.

II.- Informes y Pedidos

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- En esta estación quiero pedirle al pleno me permita hacer una acotación de los hechos que han sucedido, como es de público conocimiento se habla de la existencia de una alteración al plan de Desarrollo Urbano hecho muy lamentable realmente, y quiero informar al pleno de que como titular del pliego y conociendo estos hechos dolosos procedí inmediatamente a tomar las acciones que corresponden, es decir, abrir proceso administrativo, denunciar ante el órgano de Control Interno que es dependiente de la Contraloría General de la República y hacer la denuncia a la Fiscalía ante el Ministerio Público a través de la Procuraduría Municipal, acá están los documentos, las denuncias y los cambios también que se han dado de los funcionarios que estaban ocupando la Jefatura de la Oficina de Planificación Territorial, serán las instancias respectivas las que tendrán que investigar y sancionar como corresponde. Ha llegado también a mi despacho unas cartas de un grupo de regidores y también otras que denuncian las alteraciones del Plan de Desarrollo Urbano suscrita por los regidores Milagritos Sánchez, Walter Chávez y Floresmilto Yaxahuanca, y un pedido también del regidor Fabián Merino en el que solicita se informe sobre la presunta falsificación y alteración del plano matriz del Plan de Desarrollo Urbano y la carta firmada por ocho regidores en la que se hacen algunas propuestas, una de ellas derogar la Ordenanza, reestructurar la Comisión de Desarrollo Urbano y conformar la Comisión Investigadora para que se ocupe de investigar este bochornoso caso y entregarlo también al Ministerio Público, quiero decirles que en todos estos puntos nosotros estamos completamente de acuerdo y manifestarles si estos puntos y como tercer punto, la carta que tengo en mi poder, como se trata de lo mismo que pase a la orden del día, para ser debatidos en esta sesión estos puntos, punto dos en informes y pedidos, punto 3 y la carta de fecha 13 de marzo, suscrita por ocho regidores, pasan entonces a la orden del día para ser vistos en esta sesión de Concejo, no se si hacemos la votación inmediatamente por que hay otro punto el n° 1 en informes y pedidos, yo creo que hacemos la votación si los señores regidores así lo permiten, para que el punto dos, tres y la carta firmada por los ocho regidores pasen a la orden del día para ser debatidos en la presente sesión de Concejo, los señores regidores que estén de acuerdo levanten la mano por favor. **Aprobado por unanimidad**, pasan a la orden del día

1.- Informe del Jefe de la División de Habilitación Urbana y del Br. Antonio Peña, relacionado del Pedido N° 014, del regidor Fabián Merino Marchan, referido a HIPERMERCADO EL METRO.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- No se si está el Br. Antonio Peña para que pueda hacer su informe. Está ausente, se ha cumplido con invitar, en todo caso vamos a volver hacer la invitación, para la próxima sesión de Concejo. También hay otra carta que nos llegó el día de ayer en la que el regidor Guillermo Eyzaguirre, pone a disposición del pleno su cargo de presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. Igualmente otra carta del Licenciado Robert Bermejo Recoba, que también pone su cargo de miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano a disposición.

1. Hay un pedido del señor Secretario.

Abog. Daniel Palacios Novoa-Secretario General.- Si señora Alcaldesa, dar cuenta con el Informe 047-2013, de la Jefa de la Oficina de Tesorería CPC. Catalina Rivas Vivencio en el cual da cuenta de que habiéndose designado a la CPC Carmen Padilla Yépez, en el cargo de confianza de Gerente de Administración, solicita al pleno del Concejo se le autorice para ser responsable del manejo de cuentas de la Municipalidad Provincial de Piura, con la finalidad de presentar ante la Dirección Nacional del Tesoro Publico la respectiva Resolución de Alcaldía y al Banco de la Nación y entidades bancarias las fotocopias legalizadas del acta de sesión de Concejo para la aceptación de la firma de los cheques y realizar las gestiones propias del manejo financiero, así como requerir saldos de las cuentas Bancarias, de la Municipalidad Provincial de Piura, cierre de cuentas Bancarias y apertura de cuentas bancarias entre otros, lo que doy cuenta a usted señora Alcaldesa para que sea tomado en cuenta en la agenda en la orden del día.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- La señoras y señores regidores que estén conformes que esta carta que ha sido leída por el secretario pase a la orden del día para que sea vista en esta

sesión de Concejo, sírvanse levantar el brazo. **Aprobada por unanimidad.**

2.- Denuncia de Alteraciones en el Plan de Desarrollo Urbano, suscrita por los Sres. regidores : Milagritos Sánchez, Walter Chávez y Floresmilto Yaxahuanca.

3.- Pedido N° 005-2013-REG.FEMM-SR/MP Se informe sobre la presunta falsificación y alteración del Plano Matriz del Plande Desarrollo Urbano.

Pasamos a orden del día

III.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Dictamen N° 06-2013-CEYA/MPP-Formalización de adjudicación de Puesto N° 181-F del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor del Sr. Wilmer Jimmy Aguilar Hilario.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Economía regidor Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores efectivamente El Dictamen N° 06, de la Comisión de economía que consiste en adjudicar el puesto N° 181-F del Mercado Minorista Las Capullanas a favor del Sr. Wilmer Jimmy Aguilar Hilario, por el precio base de S/. 5,505.06. Como es sabido ya en las sesiones de Concejo, hemos venido dando la adjudicación a diferentes comerciantes del Mercado Minorista Las Capullanas como el presente caso, eso es todo lo que tenía que manifestar señora Alcaldesa .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, algún otro comentario de los señores regidores, si no hay ningún otro comentario ni observación vamos a pasar al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 06-2013 –CEYA /MPP , sobre formalización de adjudicación del puesto N° 181-F , del mercado Minorista Las Capullanas a favor del Sr Wilmer Jimmy Aguilar Hilario, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

2.- Dictamen N°07-2013-CEYA/MPP-Formalización de adjudicación de Puesto N° 28-D el Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de la Srta. Rosa Alicia Cisneros Bautista.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Economía regidor Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señora Alcaldesa de igual forma este es un puesto del Mercado Minorista Las Capullanas N° 28-D, a favor de la Srta. Rosa Alicia Cisneros Bautista, cuyo precio base asciende a S/. 5,505.01, es todo cuanto tenía que manifestar .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor igualmente si hay alguna Observación a este dictamen sírvanse pronunciarse , si no los hay vamos a proceder al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen 07-2013-CEYA/MPP , sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

3.- Dictamen N°01-2013-C.P.D/CPP – Incorporar de los Centros Poblados Nuevo Paraíso, Ciudad Noé, Nuevo Chato Grande y Nuevo San Pedro a la Municipalidad del Centro Poblado Almirante Grau del distrito de Cura Mori.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Ing. Alexander Ipanaqué.

Regidor Alexander Ipanaqué Sánchez .- Buenas tardes señora Alcaldesa señores regidores, efectivamente ante la solicitud presentada por el Alcalde delegado de la Municipalidad del Centro Poblado Almirante Miguel Grau en el cual se pide la incorporación de los nuevos caseríos Nuevo Paraíso, Ciudad

Noe, Nuevo Chato Grande y Nuevo San Pedro a la Municipalidad del Centro Poblado Almirante Miguel Grau del Distrito de Cura Mori. Habiendo recibido los informes N° 218-2012-OPT-GPYD, del Jefe de la Oficina de Planificación Territorial, así como de Asesoría Legal y en sesión de Comisión se dictaminó que al cumplir con los requisitos técnicos y legales y los que emana la normatividades han cumplido, por lo que se recomienda la probación de esta solicitud, tal como lo dice el Dictamen N° 001-2013-C.P.D./CPP., eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias señor regidor, los señores regidores que quieran hacer alguna observación u opinión. Tiene la palabra el regidor Walter Chávez Castro.

Regidor Walter Chávez Castro .- Una precisión tendría que hacerse aquí dada la experiencia que tuve en la Comisión de Planificación, hay algunos informes que no precisan términos, que puedan generarle problemas a este Municipio. por ejemplo aquí dice donde está la firma de los que suscriben el informe, es el límite de la Municipalidad del Centro Poblado Almirante Miguel Grau son los siguientes por el norte con terrenos comunales por el sur con Nuevo Sinchau Chico, por el este con terrenos comunales nuevamente, yo en alguna oportunidad observe esto y se debe precisar por que se trata de límites se trata de una aprobación también territorial en consecuencia yo sugeriría que vuelva a Comisión a efectos de poder precisar estos límites que en realidad posteriormente nos pueden causar problemas tanto de terrenos como de límites propiamente dicho.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias señor regidor, algún otro comentario de los señores regidores. Tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López .- Muy acertada la observación que hace el regidor Walter Chávez y para no detener el procedimiento sugiero a este pleno que tome el acuerdo como es el Dictamen con la observación que ha hecho el regidor Chávez subsanándolo de la siguiente manera, con un GPS, que determinen los puntos cardinales, eso es todo.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Bien regidor, algún otro comentario, si no los hay vamos a pasar al voto con la propuesta del regidor Walter Chávez Castro y la sugerencia del Dr. Mario More en que se apruebe el presente Dictamen con la observación hecha por el regidor Walter Chávez Castro y el regidor José More López, las señoras y señores regidores que estén a favor con esta precisión sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** El Dictamen N° 01-2013, para incorporar los Centros Poblados Nuevo Paraíso, Ciudad Noé, Nuevo Chato Grande y Nuevo San Pedro a la Municipalidad del Centro Poblado Almirante Grau del distrito de Cura Mori. Con las observaciones hechas por los regidores Walter Chávez Castro y José More López,

4.- Oficio N° 010-2013-CEI-SR/MPP – de la Comisión Especial Investigadora, solicita ampliación de plazo perentorio de 15 días hábiles.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va a sustentarlo el regidor Floresmilo Yaxahuanca.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia .- Muy buenas tardes a usted, a los colegas regidores y a toda la concurrencia, lo señores periodistas. Señora Alcaldesa habíamos solicitado la ampliación al Pleno del Concejo por que nos faltaba alguna información, como es el último informe del área técnica, que ha respaldado resolver el contrato con el consorcio Supervisor Las Lomas, por eso estábamos solicitando la ampliación de un plazo de quince días y lo pongo a consideración señora Alcaldesa del pleno del Concejo, muchísimas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor se pone a consideración del pleno la solicitud hecha por el regidor Floresmilo Yaxahuanca, las señoras y señores regidores que estén a favor de otorgarles el plazo solicitado en 15 días hábiles sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

Pasamos a ver los siguientes puntos sobre las denuncias de alteraciones en el Plan de Desarrollo Urbano, suscrita por los señores regidores antes mencionados y si van a hacer uso de la palabra les pido que se manifiesten por que no hay ningún pedido específico para hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la regidora Milagritos Sánchez.

Regidora Milagritos Sánchez Reto.- Señora Alcaldesa, señores regidores, por intermedio de usted, como ya es de su conocimiento y habiendo hecho de conocimiento el hecho de unas alteraciones que se observaron en el Plan de Desarrollo Urbano yo personalmente agradezco la apertura que usted tuvo para recibir nuestras denuncias y que éstas denuncias fueran dadas a conocer a los medios de comunicación para tomar las medidas respectivas, yo creo señora Alcaldesa que aquí le hemos adjuntado las pruebas de algunas alteraciones que ponen en riesgo también la salud jurídica del pleno del Concejo en tanto nosotros tenemos una aparente violación de la ley que nos está haciendo recordar el Ministerio de Salud por el uso de zonas de restricción y tratamiento especial que solamente para su habitación pueden ser autorizadas personalmente, principalmente por el Ministerio de Salud que es el único órgano como ya hemos vivido un caso anterior es el que determina esto yo creo que la denuncia no tiene mas que abrir una serie de investigaciones que nos lleven a la verdad que no pretende satanizar ni generar aquí un sistema personal, sino que el Centro de Piura se sienta beneficiado se sienta confiado en que sus autoridades velan por sus intereses yo creo que eso es lo primordial yo no se si las dos personas que me acompañaron, la denuncia que le presentamos a su despacho, quieran hablar pero por lo menos de mi parte yo creo que hemos iniciado un punto de quiebre para iniciar las investigaciones que sea necesaria para encontrar las irregularidades si hubiera y aguardar a los miembros del pleno del Concejo.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidora algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- También es importante mencionar, lo que manifestó la regidora Milagritos Sánchez, los correctivos necesarios que debemos aplicar al haber confirmado todas estas irregularidades que ha generado la corrupción del Plan de Desarrollo Urbano en consecuencia ese es otro de los aspectos que motiva esta denuncia a efectos de poder corregir y volver a la normalidad en lo que significa a la norma expresa que aprobamos en el pleno del Concejo relacionada con la vigencia del Plan de Desarrollo Urbano Piura, Castilla y Catacaos.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el regidor Floresmil Yaxahuanca.

Regidor Floresmil Yaxahuanca Tapia.- Señora Alcaldesa por su intermedio para respaldar las palabras de la Dra. Milagritos, nosotros si bien es cierto nos quieren satanizar por que queremos corregir algo señora Alcaldesa pero que quede bien claro que nosotros estamos en contra de todo lo que está mal, no estamos en contra de la Gestión como hay algunos ciudadanos algunos funcionarios que nos quieren satanizar señora Alcaldesa por su persona, por eso que esto quede bien claro señora, nosotros como regidores estamos en contra de todo lo que está mal y bien por Piura, bien por la gestión y bien pues por todos los ciudadanos que vivimos acá en esta ciudad cálida de Piura, muchísimas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el regidor José More López.

Regidor José More López.- Muchas gracias señora Alcaldesa, señores regidores, efectivamente lo que han dicho los regidores que me han antecedido y clarifica muy bien un dicho no, cuando alguien asume una responsabilidad no solamente hay que ser sino parecer, y si hay una cosa de hecho y derecho es lo que tenemos que hacer acá en este concejo Municipal, bien es cierto que el Plan de Desarrollo Urbano no solamente debe ser de hecho sino también parecer y evidentemente con las observaciones comentarios y denuncias que se han hecho ya este Plan de Desarrollo de la Metropoli, Piura, Castilla y Catacaos ya no es de hecho por que de una u otra manera ha aceptado adulteraciones aun mas si ya no es de hecho entonces menos parece y en ese aspecto damos completamente damos la razón a los

regidores, a la regidora Milagritos Sánchez, Walter Chávez y Floresmilo Yaxahuanca, también he visto la carta que usted ha manifestado y ha dicho muy claro, estamos muy claros de que tienen que cambiar no tiene que seguir lo mismo definitivamente, entonces allí nosotros estamos observando que se solicita la derogatoria de la ordenanza donde se acordó el Plan de Desarrollo de la Metrópoli Castilla Piura Catacaos, yo creo que con lo que dije anteriormente estamos de acuerdo que se derogue, pero la derogación tiene que seguir un procedimiento administrativo, como bien ustedes saben la ordenanza tiene que tener un sustento técnico y un sustento jurídico normativo de tal manera que nos permita tomar una decisión para que esta derogatoria sea acorde a ley, entonces solicito que se apruebe a través de una Ordenanza Municipal la suspensión de los efectos jurídicos de la ordenanza, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Metrópoli Piura Castilla Catacaos, que fue hecha el 28 de diciembre de 2012, que se suspenda los efectos jurídicos, por que hay muchos ciudadanos, muchos administrados, que están en trámite sus procedimientos entonces esos procedimientos ya no tienen por que seguir, hay que suspenderlos por que si derogáramos en estos momentos la ordenanza simplemente estaríamos dejando de lado todo eso y eso creo yo que los administrados merecen respeto y su procedimiento continuará hasta que nosotros tomemos la decisión de que el Ministerio de vivienda construcción y Saneamiento a través de la Dirección Nacional de Urbanismos que es el ente técnico normativo a nivel Nacional, debe definir si un plan está acorde a la normas a todo lo que es al tecnología del desarrollo Urbano de las ciudades ellos definan en última instancia y por supuesto con todo lo que ustedes están presentando, con todos los comentarios sugerencias recomendaciones que se están haciendo para que este organismo Nacional como es la Dirección de Urbanismos del Ministerio de Vivienda defina en un plazo, me imagino que debe ser de dos o tres meses defina si el plan fue adulterado, no fue adulterado si tienen que tener estas observaciones, hay que levantar las observaciones o que es lo que tenemos que hacer, pero yo creo señores regidores que ese es el procedimiento por que de lo contrario si estos momentos nosotros tomáramos la decisión por voto de derogar esta ordenanza estaríamos incurriendo en un problema de abuso de autoridad yo les digo si estamos de acuerdo que se derogue estamos de acuerdo que hay problemas que son evidentes para todos pero hay que tomar las medidas administrativas que dan el Procedimiento Administrativo General Ley 27444 que define bien claro como es que tienen que hacerse un Dictamen, el dictamen se tiene que hacer a través de la base legal normativa y una base también técnica, es eso lo que yo les pido señores regidores la ordenanza diría que a partir de ahora se inicia el procedimiento para la derogación de la ordenanza a través de un Dictamen que lo hará la Comisión que ustedes mismos están solicitando ya su reestructuración creo que también estamos de acuerdo, pero que a partir de allí se suspenda los efectos jurídicos de esta ordenanza, por que como ustedes lo dicen hay muchos problemas que se han evidenciado algunos problemas allí definitivamente que cosa mas podría haber, eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor tienen la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- yo creo que como entrado ya a debate debemos regirnos y centrarnos a la propuesta que ocho regidores hicimos llegar, hoy está tocando solamente a una de ellas y ante esa pionera recomendación que están enviando estos ocho regidores quisiera mas su intervención de su cuerpo de Asesoría Legal para entender muy bien lo que en términos de entendimiento ha manifestado el Dr. More pero quisiéramos tener un sustento legal mas claro a efectos de poder llegar a un acuerdo ir en el camino de la corrección o de la solución de los problemas que se han generado, la idea es de que cada punto lo sigamos discutiendo.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor tienen el uso de la palabra el regidor Alberto Chumacero .

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Señora Alcaldesa gracias por darme el uso de la palabra, no lo escuché parece que falló en ese momento, aquí hay tres puntos que han pasado a la orden del día, el primero es el documento que han presentado tres regidores y a los cuales los hemos escuchado, reafirman una versión que además ya es de conocimiento público pero en el segundo punto viene el informe que solicita un regidor en este caso el regidor Merino respecto a los hechos y nosotros quisiéramos saber como una cuestión elemental los hechos expuestos por la entidad y no estar

enterándonos necesariamente a través de los medios de comunicación entonces yo creo que en este segundo punto alguien tiene que decirnos que ocurrió como una cuestión elemental que nos permita acercarnos a la versión oficial de lo que nosotros en el punto tercero estamos presentando como recomendaciones entonces señora Alcaldesa yo creo que no podemos confundir los 3 temas en uno solo por que vamos a pasar del punto primero al punto tercero y allí el regidor More esta haciendo una propuesta ciertamente pero nosotros en el tercero no solo nos estamos quedando en la propuesta de derogatoria estamos haciendo tres propuestas de acuerdos adicionales que tienen que ver precisamente con los efectos de los actos administrativos que puedan generarse como consecuencia de la derogación

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Si me permite estamos viendo punto por punto la carta primera que han presentado los 8 regidores, hemos empezado a ver la derogatoria por eso es que uno de los regidores pidió un sustento legal luego pasaremos al segundo, tercero y cuarto punto y también las cartas del regidor Fabián Merino y de los regidores Walter Chávez Milagritos Sánchez y Floresmilto Yaxahuanca queremos seguir con esta para luego continuar con el resto.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Una cuestión de orden los temas tienen que tratarse en un orden tal como han sido presentados los 2 puntos que están en agenda han sido primero y por tanto tienen que ser evaluados primero, y la carta que usted tiene en su mano es el punto tercero que es consecuencia de los 2 primeros, por tanto no podemos pasar al tercero sin haber visto el primero y el segundo es mas ya usted paso el primero es la carta de los señores regidores que hemos escuchado falta el punto segundo del regidor Fabián Merino y yo creo que en todo caso debemos pasar al punto segundo y luego a continuación la carta tercero donde estamos repitiendo la propuesta de derogatoria que en todo caso no es una propuesta a secas sino que tienen 3 propuestas colaterales que tienen relación con los efectos que se puedan generar como consecuencia de la derogatoria en esa caso señora Alcaldesa creo que deben respetarse el orden para entendernos mejor, y no poder confundir en este tema que es tan delicado es todo señora Alcaldesa gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Haga uso de la palabra regidor Walter Chávez .

Regidor Walter Chávez Castro .- Lo que yo quisiera pedir es que el señor Secretario General lea el pedido que está haciendo el regidor Fabián Merino si en el fondo es lo mismo por que hay un punto que diferencia, los 2 informes quisiera que los lea el señor Secretario General .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- De lectura señor Secretario

Abog. Daniel Palacios Novoa.Secretario General .- San Miguel de Piura 11 de marzo de 2013 .

Pedido N° 5-2013-REG.FEMM-SR/MPP .

Sr Abog. Daniel Palacios Novoa

Jefe de la oficina de Secretaría General.

Presente .

El presente tiene como finalidad expresarle mi cordial saludo asimismo, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la cual en su numeral 4) establece nuestra capacidad de desempeñar funciones de fiscalización de la gestión Municipal solicitarle que en la próxima sesión de Concejo se sirva poner en consideración del pleno el siguiente pedido de urgencia..

Que he tomado conocimiento, a través de las noticias publicadas en los Diarios EL Tiempo, Correo, la Hora y en otros medios de comunicación, sobre la existencia de una presunta falsificación y alteración del plano matriz del Plan de Desarrollo Urbano lo que ha permitido que la Empresa Inmobiliaria NCI Safi SA. obtenga licencia para construir viviendas a escasos metros del relleno Sanitario a la margen derecha de la carretera Piura chulucanas zona considerada de amortiguamiento para los efectos nocivos para la salud .

Que el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn exponga ante el pleno, verbal y documentadamente los mecanismos en los que se ha basado para emitir el respectivo Dictamen, conllevando con ello con actos presuntamente irregulares a su posterior aprobación del Acuerdo de Concejo .

Que de manera urgente se conforme una Comisión Especial encargada de realizar las investigaciones para que se determine y denuncie a los funcionarios, trabajadores y terceros responsables que se encuentren inmersos en estos supuestos delitos de corrupción .

Dicho pedido lo formulo como regidor de esta Comuna Piurana en uso de mis facultades y principios y velando por el bienestar y el desarrollo de nuestra ciudad cuyos habitantes nos otorgaron su voto de confianza para que se actúe de acuerdo a ley .

Sin otro particular y a la espera que mi pedido sea atendido a la brevedad posibles.- Atentamente .- Fabián Merino Marchan .--- Regidor .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien muchas gracias, va a hacer uso de la palabra el regidor Walter Eyzaguirre .

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.- Buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes miembros del Concejo Municipal y buenas tardes a todos los presentes, por favor necesito hacer mi descargo del pedido que está haciendo el regidor Merino, así que pido por favor que escuchen, señora Alcaldesa he venido con dos documentos importantes para el desarrollo activo como ciudadano, traigo la Constitución Política del Perú y como regidor Provincial traigo la ley orgánica de Municipalidades, por que lo digo señora Alcaldesa, por que uno de los artículos de la Constitución Política del Perú dice tácitamente, la persona es inocente mientras que no se pruebe lo contrario, por que me refiero a esto por que quiero hacer un pedido señora, un pedido netamente humanitario, pedirle a los señores regidores a la prensa en general que eviten que tengan mucho cuidado al exponer este tipo de titulares este tipo de frases que dañan mi integridad, mi dignidad y no solamente dañan mi integridad señora Alcaldesa eso le puede pasar a cualquiera de nosotros y tienen que apoyarme en eso por que a cualquiera, todos estamos expuestos a este tipo de cosas no solo me han dañado a mi, han dañado a mi familia señores, no se cuanto durará este daño tan irreparable que se ha hecho por que se ha expuesto a nivel Regional a mi familia y a mi solo espero y pido a los señores regidores y a la prensa en general vuelvo a repetir que tengan mas cuidado en emitir este tipo de titulares por que todavía no hay una investigación, no hay un proceso y ya se está acusando directamente a una persona, con referencia al pedido que ha hecho el regidor Fabián Merino quiero leer textualmente dice, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sr. Walter Guillermo Eyzaguirre Cockburn, exponga ante el pleno verbal y documentada mente los mecanismos en que se ha basado para emitir el respectivo Dictamen conllevando con ellos actos presuntamente irregulares a su posterior aprobación por Acuerdo de Concejo, yo le informo al regidor Fabián Merino que tenga un poco mas de cuidado al escribir estas cosas de repente por desconocimiento, yo individualmente no puedo emitir Dictámenes, lo hace la Comisión de Desarrollo Urbano en la cual el en ese momento no asistió pero si aprobó el Plan de Desarrollo Urbano aquí y fue aprobado por unanimidad, señora Alcaldesa para darle explicación del caso en la primera semana del mes de enero del presente año yo me reúno con funcionarios como lo hace cualquier regidor de cualquier comisión hasta en la Sala de Regidores puedes reunirte con funcionarios para ver temas que desarrollen a Piura, yo no me he reunido ni en un bar ni en una cafetería para tomar en cuenta estos aspectos yo me reuní en la Comisión de Desarrollo Urbano, que es el Arq. Carlos Ortega Garnica, en el cual entre tantos puntos yo consulté un punto netamente técnico señora Alcaldesa basado en normas y conceptos Urbanísticos, por que el que habla es arquitecto y el funcionario que he nombrado también es Arquitecto cuando se dice un paréntesis sobre esta acotación, el señor funcionario antes mencionado nunca emitió una opinión en mi oficina por que no es la oficina correspondiente para emitir opiniones técnicas el lo ha dicho, yo lo analice y me fui a mi oficina para hacer el trámite correspondiente, señora Alcaldesa de todo esto yo quiero acotar quiero decir señora Alcaldesa que yo he sugerido una norma, lo vuelvo a repetir yo he sugerido una norma que debió seguir su procedimiento, y que mas adelante se convierte en una ordenanza también me llamo la atención todo lo que salió en los medios que había habido un error en colgar un plano que no era el que aprobamos en el Plan de Desarrollo Urbano el veintiuno de diciembre

del 2012, y por que digo que me llamo la atención por que yo no hice seguimiento señora Alcaldesa, yo no soy administrativo señora Alcaldesa no me corresponde no estoy trasgrediendo el artículo once de la Ley Orgánica de Municipalidades, la misma ley dice que yo soy normativo y fiscalizador como los que estamos aquí sentados, y que por eso nos eligió el pueblo para trabajar y fiscalizar señora Alcaldesa eso es lo que hice, hice mi trabajo que no haya tenido el tramite regular correspondiente eso lo definirá la entidad correspondiente que haga el proceso que se investigue, señora Alcaldesa mi persona está llana y dispuesta a cualquier investigación que se forme la comisión investigadora cualquiera entidad externa puede investigarme en todos los aspectos legales por que yo señora Alcaldesa estoy tranquilo, estoy seguro de lo que he hecho, yo he sugerido una norma que no tuvo el trámite correspondiente y por que me sorprendí por que yo no soy administrativo yo no voy a hacer seguimiento a procesos administrativos señora Alcaldesa, no lo puedo, quiero concluir por que yo no soy de exposiciones extensas yo he sido un poco cortante. Señora Alcaldesa ayer a las dos de la tarde como usted lo ha mencionado yo hice entrega de un documento a su despacho en aras de la transparencia señora y que no se diga que yo me aferro a un cargo en este caso la Comisión de Desarrollo Urbano, voy a dar un paso al costado como lo he dado en la carta que le entregue el día de ayer pero que quede claro que el pleno del Concejo designe señora Alcaldesa un encargado de esa Comisión, por que el trabajo no tienen que parar tienen que continuar, por que tenemos que seguir trabajando por el desarrollo de la provincia de Piura, de una vez designamos quien va a ser el encargado de la Comisión de Desarrollo Urbano que continúe el trabajo, que se continúe trabajando por el desarrollo de la Ciudad de Piura, mi persona va a continuar en calidad de regidor como lo demanda la ley orgánica de Municipalidades fiscalizando normando señora Alcaldesa por que para eso fuimos elegidos por el pueblo, trabajar por el pueblo y por el desarrollo de la ciudad, eso es todo señora Alcaldesa muchas gracias .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Tiene la palabra el regidor Robert Bermejo .

Regidor Robert Bermejo Recoba.- Señora Alcaldesa muy buenas tardes al pleno del Concejo, esta es mi primera participación de tantas que vienen en la tarde del día de hoy mi nombre es Robert Jury Bermejo Recoba, periodista de profesión quien jamás nunca ha pisado una fiscalía un poder judicial en mi contra, jamás de los jamases pero sin embargo por cuestiones del destino alguien me habría nombrado dicen en un audio ilegal, totalmente ilegal, pero sin embargo este funcionario lo encontré conversamos y el me dice lo siguiente, señor regidor le pido mil disculpas me dio la mano y me dijo por cuestiones de nerviosismo lo mencioné al día siguiente este señor Arquitecto Carlos Ortega hizo una conferencia de prensa en donde prácticamente legalmente y efectivamente menciono que yo no había tenido participación alguna participación en ningún hecho ni como nada, digo esto señora Alcaldesa para manifestar que jamás absolutamente jamás tuve que ver con estos hechos mi conciencia está gracias a Dios totalmente limpia y totalmente tranquila estoy de acuerdo con la conformación y ojala que así sea por que nos conviene a todos les conviene a los hombres y mujeres de Piura, estoy de acuerdo a que se forme una comisión investigadora y que se eleve cualquier denuncia a nivel de la Fiscalía y oficina anticorrupción yo sabré afrontar la verdad y demostrar mi absoluta inocencia una vez que todo esto se esclarezca señora así como se que se va a esclarecer haré valer mi buen nombre y buena reputación ante los organismos pertinentes llevando a los fueros legales a las personas que con total desparpajo me han pretendido difamar y hasta injuriar que se me investigue y con total consentimiento mío que se abran las cuentas bancarias el levantamiento del secreto de las comunicaciones a mi jamás me hallaran nada por que lo poco que tengo ha sido gracias a mi esfuerzo profesional de Perú Petro que he tenido que dejar Perú Petro con un sueldo magnifico por venir aquí a pelear por los hombres y mujeres transportistas por que esa fue mi idea nunca me hallaran una casa en santa María del Pinar por ejemplo y jamás me acusan de estafar a unos viejitos para obtener un hotel de mala muerte en el Valneario de Máncora por ejemplo y al que le caiga el guante que se lo chante. Asimismo señora Alcaldesa mediante carta enviada el día de ayer a su despacho doy un paso al costado como miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano, hasta que duren las investigaciones, muchísimas gracias, esta es mi primera intervención de las muchísimas que vienen.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Muchísimas gracias, puede hacer uso de la palabra el regidor Fabián Merino .

Regidor Fabián Merino Marchan.- Señora Alcaldesa, buenas tardes realmente es lamentable que ante estos hechos bochornosos que de alguna u otra forma han salido a la luz se traiga a una portátil para hablar y defender estos hechos es lamentable que ocurra esto en este pleno realmente le quiero aclarar al regidor Eyzaguirre cuando se le envió este documento era mi preocupación que había pasado por que esta Inmobiliaria se le había otorgado esta Licencia por que se le consideraba ya en este plano si bien es cierto como la Inmobiliaria Chulucanas había pasado un Dictamen que había sido aprobado por la Comisión y a la vez había llegado al Pleno del Concejo era obvio que me diga que había pasado por que figura esta Inmobiliaria a hora en estos plano, ahora yo dije que se había emitido un dictamen de esta naturaleza a través de la Comisión de Desarrollo Urbano de lo cual yo no estaba enterado y por que no llegó al pleno del Concejo eso es lo que tienen que aclarar no es que uno tenga desconocimiento de esto lo que el tenía que aclarar era eso sino hay un dictamen entonces que paso para que una manera cuando conversábamos con el arquitecto Ortega el nos dice de manera verbal que fue presionado por el regidor Eyzaguirre, entonces fue presionado en forma verbal en enésimas veces para que esto se apruebe, no le cursó ningún documento, pero si lo dijo claramente que sintió una presión por el presidente de la Comisión, entonces ante esta situación es preocupante por que esa no es función del regidor no es, para el su función es fiscalizar y no es un función administrativa yo desde acá veo que intereses tendría el regidor de hacerle esta presión al arquitecto Ortega con la finalidad de que se haga esta aprobación de esta Inmobiliaria SAFI, esa es la preocupación por que de una u otra forma el arquitecto Ortega lo señala a el como una de las personas responsables en este acto bochornoso que ha ocurrido acá en Piura, muchas gracias señor .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor tienen la palabra el regidor José More .

Regidor José More López .- Hemos escuchado al regidor Eyzaguirre al regidor Bermejo y también en los comentarios y observaciones está haciendo mención al Arq.Ortega, yo solicito al pleno que apruebe la participación del Arquitecto Ortega para que pudiera levantar algunos comentarios u observaciones o dar su opinión al respecto.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Se pone a consideración del pleno el pedido del regidor José More, las señoras y señores regidores que estén conforme para que el arquitecto Ortega haga uso de la palabra sírvanse levantar el brazo .**Aprobado por unanimidad** . Arquitecto Ortega sírvase hacer uso de la palabra.

Arquitecto Carlos Ortega Garnica .- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores y gracias al Dr. More por haberme permitido participar en esta magna reunión en la que pueda aclararse algunos puntos que ya los había hecho el arquitecto Eyzaguirre, nadie, absolutamente nadie actúa por que algo se le ocurre, todo tienen su causa y tienen su consecuencia lo que quiero es explicar los motivos que me llevaron a avalar la propuesta del arquitecto Eyzaguirre permítame ser talvez un poquito extenso pero les agradecería que me escuchen por que esto es lo que necesito, en el proceso del trabajo del Plan de Desarrollo Urbano se declara al botadero Municipal como de clausura y post clausura que significa esto que con el tiempo esto se va a convertir en un gran parque Zonal eso ya se estaba estableciendo desde un principio y por tanto ya tenía una orientación este espacio ya no lo estábamos considerando como relleno sanitario sino es un botadero Municipal y teníamos que reubicarlo aproximadamente en el mes de noviembre se ubica un nuevo terreno para el relleno sanitario a seis kilómetros del actual y con la comunidad de Castilla eso fue para mi una gran alegría por que si el plan decía van a reubicarlo cuando se hablaba de esto no se sabía a donde la Gerencia de Medio ambiente me comunica ya tenemos un nuevo Terreno y eso fue anunciado posteriormente por los regidores si no me equivoco por la Dra. Milagritos, ya tenemos un nuevo terreno, entonces se está preparando todo lo necesario para implementar un nuevo relleno hay un concepto bien claro acá el relleno sanitario que tenemos, hay que ir menguando y el relleno sanitario tiene que ir creciendo primero lograremos nuestro título de propiedad y así posteriormente ir creciendo como infraestructura para declararlo como relleno sanitario y de clausura al botadero Municipal se tiene que hacer un estudio de impacto ambiental y la Municipalidad Provincial de Piura en los últimos meses convoca a un estudio por S/. 275,000 soles para que hagan el estudio de Impacto Ambiental en el relleno sanitario lamentablemente esto ha sido declarado desierto no se por que razones no se han presentado postores pero así fue entonces a raíz de lo que estaba sucediendo la

Inmobiliaria Chulucanas hace su estudio de Impacto Ambiental, particular por que como empresarios tienen que seguir adelantando e invirtiendo en sus propiedades en sus inversiones seguramente eso los conllevo a esto y concluye este estudio con que en el lado oeste del actual botadero Municipal se puede reducir el área de amortiguamiento de 1,000 metros a 500 metros así concluye el estudio de impacto ambiental en el lado oeste se puede reducir de 1,000 a 500 metros mayormente se hace alusión por que ya lo he leído en forma minuciosa este estudio se basa en cuestión de los vientos los vientos vienen del sur oeste a norte por lo tanto el foco infeccioso del botadero no iba a regresar hacia el lado oeste sino hacia el lado norte es así que esto se va a DIGESA y DIGESA lo aprueba piden su cambio de zonificación y la Municipalidad en una sesión de Concejo lo aprueba todo esto está amparado en una ley 27314, y el Decreto Supremo 057, en lo que dice que normativamente, a un relleno sanitario se le debe dejar 1,000 metros a la redonda como protección pero eso no es fijo. Eso es referencial por que su artículo 69 de rellenos sanitarios y rellenos de seguridad deben ubicarse a una distancia no menor de 1000 metros de poblaciones así como de granjas porcinas y avícolas entre otras por excepción y de acuerdo a lo que establezca el respectivo estudio de impacto ambiental se podrá autorizar distancias menores o exigir mayores sobre la base de los potenciales riesgos para la salud y la seguridad de la población que pueda generar el relleno sanitario por relleno de seguridad, bajo esta norma legal, nosotros estamos haciendo nuestro estudio de impacto ambiental la Inmobiliaria Chulucanas lo ha hecho y les han reducido, la Municipalidad Provincial de Piura ya a fines de año el 28 de diciembre aprueba el Plan de Desarrollo Urbano, El Plan de Desarrollo Urbano lo aprueba con el 100% del área de amortiguamiento y autoriza la modificación del área incluyendo el área de zonificación por que yo presento el Plan de Desarrollo con el 100% del área de amortiguamiento sería ilógico que yo lo presente ya mutilado por que el punto anterior 2 puntos antes recién se iba a ver el cambio de zonificación de la Inmobiliaria Chulucanas yo presento con el 100% del área de amortiguamiento allí está el documento, las copias el Power Point y todo lo que puedo indicar y la lógica que yo no puedo presentar algo que todavía no está aprobado es así que la misma exposición del arquitecto Eyzaguirre pide que se apruebe con la modificación del plano en donde se incluya a la Inmobiliaria Chulucanas, en Enero cumplo con modificar el área de amortiguamiento solo con el estrecho espacio de Inmobiliaria Chulucanas cumplo con modificar, cumplo con la orden de ustedes por que aprueban y dice modifíquese el plano y está en los acuerdos está en las actas entonces se tiene que incluir el área de modificación del Inmobiliaria Chulucanas ya modificado con una primera alternativa lo remito a la Comisión para su aprobación donde el arquitecto Eyzaguirre como presidente incluyendo exclusivamente el espacio de la Inmobiliaria Chulucanas dentro del área de amortiguamiento por que así está ordenado el arquitecto Eyzaguirre como presidente de la Comisión y arquitecto a la vez hace una evaluación y propone la modificación del área liberada de amortiguamiento hacia el sur por razones técnicas y sociales me refiero técnicas por que ya tenemos un nuevo relleno sanitario el Plan estaba declarado como de clausura y post clausura, la Municipalidad de Castilla pide en acuerdo Municipal la erradicación de este relleno sanitario y actual botadero Municipal entonces aparte de que en el estudio de impacto ambiental Inmobiliaria Chulucanas dice hacia el sector oeste son 500 metros y quien lo estaba pidiendo era Chulucanas, me hace esa sugerencia, me hace un grafico, lo llevo a mi oficina lo avalo por estas razones técnicas que lo expuso el arquitecto Eyzaguirre y mando a publicar el plano ya modificado, yo lo mando a publicar por que es mi obligación tal como lo precisa la Ordenanza Municipal 122 por lo tanto no hay aquí una falsificación simplemente es una modificación del plano y lo que me ordena el pleno y si hay necesidad de abrir documentos re revisaran se presentaran pero así fue es una modificación del plano se da seguimiento a la publicación por que es nuestra obligación se da seguimiento a la publicación por que es nuestra obligación señores nosotros tenemos memorandos en donde nos dicen que cuando se generan unos documentos en nuestras oficinas tenemos que continuar, este espacio que ampliamos por razones técnicas ahora si está mal ampliado eso será motivo de ver en otro momento por lo tanto no hay falsificación, sino modificaciones a las autorizaciones habrá talvez exceso en ampliar esos espacios pero no falsificaciones sino modificaciones, gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias, puede hacer uso de la palabra el regidor Fabián Merino.

Regidor Fabian Merino Marchan.- Le puedo hacer una pregunta Arquitecto por favor, por intermedio de la Señora Alcaldesa, dígame por que usted avala el requerimiento del regidor Eyzaguirre por que avala,

para que considere a esta Inmobiliaria SAFI .bajo que situación lo avala si usted sabe que ésta Inmobiliaria debería pasar un Dictamen a la Comisión y elevarse al pleno del Concejo, entonces como usted avala esta situación, un llamado del presidente de la Comisión usted hace el cambio de este pleno apoyando a esta inmobiliaria SAFI la cual no tenía un dictamen que había llegado al Concejo , dígame usted.

Arg. Carlos Ortega Garnica.- Creo que ya lo he explicado lo he dicho 1) que ya había jurisprudencia en ese momento eso es lo que pensaba de repente pensé mal en ese momento le explico lo que ha ocurrido, ya había jurisprudencia en la Inmobiliaria Chulucanas en donde se podía reducir de 1,000 a 500 metros y esto está basado mayormente en el movimiento de los vientos, entonces si los vientos vienen de sur a Norte, se lo explicamos así en lo que pensé en ese momento ese terreno al cual se amplió estaba en mejores condiciones que Inmobiliaria Chulucanas yo dije si estamos aprobando esto también ampliaremos esto.

Regidor Fabián Merino Marchan .-Entonces de aquí mañana yo soy presidente de la Comisión y un hijo de vecino me dice bueno en esta zona vamos a crear la Constructora X , entonces yo lo llamo venga señor Ortega vamos a poner a otra constructora mas en esta zona o sea así funcionan las cosas aquí en la Municipalidad o sea yo siendo presidente de la Comisión puedo decirle señor Ortega venga acá hay una constructora que me está pidiendo entonces usted tienen que incorporarla por que ya está la jurisprudencia, por el viento, así vamos a ir entregando los terrenos de la Municipalidad, dígame así funciona la Municipalidad por la jurisprudencia que usted cree, así, nosotros acá en el pleno estamos pintados, o sea yo siendo presidente de la Comisión hago lo que se me da la gana no me importa nada el pleno del Concejo por que eso es lo que me está diciendo que esta inmobiliaria SAFI llegó, primero dijo hay jurisprudencia coloquemos a esta Inmobiliaria entonces pasado va a venir otra inmobiliaria y así sucesivamente hacemos de Piura lo que se nos da la gana no es cierto arquitecto hacemos de Piura lo que se nos da la gana por la jurisprudencia así funcionan las cosas .

Arg. Carlos Ortega Garnica.- Creo que son pareceres son apreciaciones y lo único que puede decir es que lo hice con la mas sana intención de modificar y ampliar estas áreas por que ya estaban con las posibilidades .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias arquitecto, tiene la palabra la regidora Milagritos Sánchez .

Regidora Milagritos Sánchez Reto .- Señora Alcaldesa por su intermedio he escuchado al arquitecto hablar y de verdad que me he quedado horrorizada de todo lo que ha dicho, primero que la Municipalidad no está en pre ni en post cierre por que el pre y post cierre se ejecuta cuando nosotros tengamos un nuevo proyecto mientras tanto sigue siendo botadero Municipal 2) que este provincial nunca ha lanzado un estudio de Impacto ambiental para el botadero lo que ha lanzado esta Municipalidad es un estudio de pre factibilidad para la construcción del nuevo Proyecto Yaica, que son 2 cosas totalmente diferentes 3) dice que el Ministerio de Salud le va a dejar la franja, el Dr. Leyva de manera muy clara jamás dice que baja el área de zonificación y baja el área de amortiguamiento dice que el Proyecto Inmobiliario Chulucanas si puede estar allí sin mencionar al resto y 49 según lo que dice la ley el único que puede bajar la zona de amortiguamiento es el Ministerio de Salud por lo tanto el 15 de febrero de este año el Dr. Leyva Director dice yo soy la autoridad responsable estoy constatando en vigilancia técnica sanitarias en tornos de botadero que se está construyendo SAFI, póngase las acciones por que se está violando la ley, este es el documento que envía el Director, entonces yo creo señora que aquí vamos a dilatar el asunto y vamos a generar mas especulaciones yo he sido muy clara al principio las investigaciones claras transparentes determinaran los responsables y yo creo que debemos pasar directamente a .los acuerdo que han presentado la carta los ocho regidores para tomar unos acuerdos y el tiempo dirá si arquitecto tiene la razón es cierto en este país nadie es culpable hasta que demuestre lo contrario pero por favor esto no es un circo el pleno del Concejo no es un circo lo primero que tenemos que agarrar es llevar a determinar los puntos iniciales iniciar el proceso de investigación y que se determine a los responsables .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar Gracias regidora, tienen la palabra el regidor Alfonso Llanos .

Regidor Alfonso Llanos Flores.- Gracias señora Alcaldesa, se nos adelanto la regidor Milagros Sánchez cuando iba a pedirle al Dr. Chumacero que por favor tenga la amabilidad de sustentar la carta que hemos suscrito 8 regidores y que en un primer punto ya la señora Alcaldesa lo ha hecho, esto para que de una vez se aclare y siga un lineamiento sincronizado para ver lo que nosotros queremos he escuchado atentamente a los amigos regidores el señor Eyzaguirre y el Sr Bermejo, también al arquitecto Ortega y en ese punto del Arquitecto Ortega es importante anotar que debe quedar grabado y documentado cada una de las palabras que el está sustentando para que cuando exista la comisión correspondiente tome nota por que aquí habido voluntad aquí el ha dicho razones, nosotros no queremos razones acá se ha cometido un hecho y ese hecho puede tener agravantes, que en su momento se verá, pero lo que ha dicho el día de hoy de manera voluntaria es mas claro que el agua con relación a los dicho los dos regidores antes mencionados es cierto la constitución otorga el derecho constitucional de la presunción de inocencia en eso todos estamos de acuerdo cuando decimos la presunta implicancia hay un hecho que debe ser materia de las responsabilidades que hubiera no estamos indicando a nadie pero si es importante que esto se diga en su debido contexto por que así tienen que ser todos acá tenemos derecho al buen nombre y a la buena honra, pero también estamos sujetos a los deberes y obligaciones que tenemos con la ciudadanía mucho mas cuando somos funcionarios o regidores en ese sentido primero quiero aclararlo por que parece que solamente se ha leído un parte de lo que en su momento dije pero no se ha leído todo y puede haber habido una confusión yo en esos sentido soy permeable en aceptar, pero lo que no voy aceptar y quiero que quede bien claro acá señora Alcaldesa, amigos del pleno del Concejo es que en mis treinta años de policía fui amenazado pro jefes de banda desde el penal y nunca me ha amilanado y ahora va a ser menos que esto quede bien claro, Alfonso Llanos no le tiene miedo a las amenazas, de quien sea aquí estamos en un tema bien claro hay presuntas implicancias que tienen que investigarse y todos estamos de acuerdo en eso quiero terminar señora Alcaldesa pidiéndole al regidor Chumacero que por favor en los puntos que hemos suscrito los 8 regidores para que se pueda sincronizar bien el contenido de cada uno de los puntos que he tenido a bien suscribir, muy amable.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, pónganse de acuerdo. Tiene la palabra el regidor Walter Chávez

Regidor Walter Chávez Castro .- Estábamos en el primer punto y yo ya había solicitado el aspecto legal por la cual el regidor More proponía una próxima sesión para allí efectuar la derogatoria de la ordenanza en ese primer punto

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Con la autorización del pleno se va a invitar al asesor Legal Dr. Guaylupo para que exponga sobre el tema de la derogatoria de la Ordenanza 122, que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Piura Castilla y Catacaos

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia .- Señora Alcaldesa por su intermedio me parece que habido un poco de desorden, entonces para retomare ello, yo pediría a vuestra presidencia que el señor Secretario General, de lectura al documento que hemos presentado los 8 regidores.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar Aquí esta el documento para irlo aclarando punto por punto como lo había manifestado antes ya que las otras 2 cartas ya se les dio lectura y ya se debatió un poco y versan sobre el mismo tema pero vamos a continuar con esto.

Abog. Edgar Guaylupo Rosas Gerente de Asesoría Jurídica .- Ante todo muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, con relación a ,a propuesta respecto de la derogatoria de la Ordenanza que aprueba el Plan considero que es necesario que el Concejo debe contar con un Dictamen técnico previo al proyecto que en este caso tendría la derogatoria de este Ordenanza el pleno está con todas sus atribuciones de disponer la derogatoria y que en su defecto se pueda suspender los efectos jurídicos temporales de esta ordenanza a fin de que no se estén emitiendo actos administrativos que generen derechos a los administrados sobre la base de esta ordenanza cuestionada desde el punto de vista legal considero que el pleno podría de alguna manera acordar la suspensión o que se proyecte la

Ordenanza Municipal que disponga la suspensión de los efectos jurídicos de esta ordenanza.

Regidor Walter Chávez Castro .- La pregunta es esos efectos jurídicos a que estarían referidos

Abog. Edgar Guaylupo Rosas –Gerente Asesoría Jurídica .- Lo que ocasiona la aprobación de una ordenanza es facilitar a los administrados hacer pedidos en base a esa normativa entonces al suspender los efectos jurídicos de la Ordenanza impediría que mas administrados puedan valerse de esta ordenanza que esta cuestionada y obtener derecho eso es lo que se busca en evitar que personas o administrados adquieran derechos sobre la base de esta ordenanza que está en este caso sujeta a observación ese es el efecto.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias tienen la palabra el regidor Alberto Chumacero .-

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Si señora Alcaldesa he escuchado también con atención la exposición oficial era importante señora Alcaldesa nos da la razón en guardar el orden y escuchar la voz oficial de quienes tienen relación directa con el tema en este caso algunos regidores y el Sr Ortega por que esa versión ya es parte de esta sesión de Concejo y por tanto es parte de un documento público que va a servir para conocer la verdad de los hechos ciertamente y escuchando al Sr Ortega ya no tengo término para referirme por que ya dijo la Dra. Milagritos que quedó horrorizada yo creo que he quedado igual o peor por que se hace uso de una ley como si fuera una chancleta para a su leal saber leer y entender expedir actos administrativos que no tienen sustento alguno y que están contrarios a la ley que ellos como funcionarios y uno como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano tienen la obligación de respetar por tanto señora Alcaldesa en virtud de esa horrorosa explicación de hechos que nos ha dado el arquitecto Ortega creo que los ocho regidores que ayer hemos presentado una propuesta acá debemos hoy mas que nunca ratificar, por que si en este caso que está probado que hay la falsificación y no lo decimos los ocho regidores el tema de la falsificación voy a leer aquí la declaración del Gerente Municipal, en un medio de comunicación según Tuesta actor de la falsificación del plano es el Arq. Carlos Ortega Garnica quien se desempeña como Jefe de la Oficina de Planificación Territorial no decimos ninguno de los 8 regidores sino el que inicia este tema entiendo en la responsabilidad que tiene como Gerente Municipal es señalando que aquí habido una falsificación de planos y por tanto habido una violación de la ley que es la ordenanza 122, que aprobaba esos planos , pero ese es un solo caso señora que ya tenemos perfectamente claro y aquí hoy día nos ha dado mas luces de cómo se han tejido los hechos previos a esa adulteración y falsificación de un plano, pero no sabemos cuantos casos mas habrán y no podemos estar en la incertidumbre señora Alcaldesa sino actuar y cortar por lo sano en ese sentido ayer voluntariamente nadie ha llevado a nadie ni le ha dicho a otro ven sino que 8 regidores voluntariamente nos hemos presentado a una reunión que ha durado exactamente 3 horas y un cuarto en donde hemos evaluado los pro y los contra, de esto que es gravísimo para la ciudad aquí no le están alterando el plano de su casa a un vecino a un ciudadano aquí no le están alterando la partida de nacimiento de un ciudadano aquí están alterando los planos de la ciudad y los planos de la ciudad son de todos los piuranos y si alguien tiene la autoridad de llamarse autoridad tiene que respaldar la ley vigente y sancionar a aquellos que la han violentado y ese es el espíritu que nos llamó ayer a reunirnos y plantear los hechos en 2 grandes bloques , el primer bloque es la presunta adulteración y falsificación del Plan de Desarrollo Urbano , por que decimos presunta nosotros aquí a pesar de que el gerente Municipal dijo no presuntas irregularidades sino falsificación de planos por que nosotros entendemos ciertamente que un delito es tal consecuencia de la investigación previa yo puedo encontrar a una persona asaltando a otra , la policía lo puede encontrar infraganti, pero a ese delincuente que ha sido encontrado infraganti tengo la obligación de respetar el estado de derecho y llevarlo a un proceso y allí en el proceso escuchar su versión y luego de que ocurran esas etapas recién determinar si lo absuelvo o lo sanciono de acuerdo a la gravedad de la conducta y siendo prudentes nosotros hablamos en el primer punto presunta adulteración y falsificación del plano del Plan de Desarrollo Urbano y que proponemos yo no quiero ahondar mas por que ciertamente no es el espíritu hacer leña del árbol caído todos somos regidores y creo que todos merecemos respetarnos y mas aun cada uno de nosotros debemos respetarnos a nosotros mismos también eso es por donde se empieza pero el primer punto señora Alcaldesa de la derogatoria de la ordenanza busca terminar drásticamente con situaciones que se estén produciendo aprovechando en octubre el día de los inocentes el 29 de

diciembre del 2012 día de los inocentes es el día que se aprueba la ordenanza del Plan de Desarrollo Urbano entonces uno se ha tomado muy a pecho ese día y creen que todos somos inocentes y están maltratando la ley como se les da la gana y ante eso nosotros tenemos la obligación de poner un pare y aquí no hay abuso de autoridad para nada ojo por que escuchaba que se decía que íbamos a cometer abuso de autoridad el abuso de autoridad es una figura delictiva que necesita del dolo como condición elemental para que se configure y aquí ninguno de nosotros actuamos con planificación dolosa de los hechos sino es una reacción que creo que cualquier Piurano con un mínimo de respeto a su ciudad tiene la obligación de tomar y por eso planteamos la derogatoria de la Ordenanza 122, en el segundo punto señora Alcaldesa decimos aquí ampliándose la vigencia de la ordenanza que aprueba el Plan Director de Piura y Castilla, no es que vamos a dejar a la ciudad en el aire sería una locura y sería irresponsable, el Plan Director de Piura y Castilla llamado Plan Director de Piura y Castilla al 2010 tuvo vigencia 17 años, hasta el 2010 decía el título, pero ha regido el 2011 y 2012 también no fue ilegal por que se dieron ordenanzas que prorrogaban su vigencia y por tanto cualquier ciudadano o inmobiliarias que quieran sobre el tema pronunciarse tuviera el instrumento legal que permitiera acceder a sus consultas por lo tanto nosotros pedimos la derogatoria de una norma y recupere la vigencia la ordenanza que aprobó el Plan Director de Piura y Castilla y esa será la que se tomará referencia si se ha tomado como referencia 2 años por que no tomarlo de referencia algunos meses que nos permitan enfrentar los graves problemas que hoy aquí se están denunciando y que están probándose ciertamente segundo, según acuerdo la evaluación determinación de adulteraciones y reformulación del contenido de la propuesta del Plan de Desarrollo de Piura Castilla y Catacaos al 2032 que significa esto que si nosotros le quitamos el carácter de ley al Plan de Desarrollo Urbano aprobado el día de los inocentes lo vamos a volver a la condición de propuesta y por tanto a esa propuesta hay que revisarla, no vamos a desecharla eso ha costado plata entendemos que eso se inicio en el caso de la gestión de la Sra Mónica Zapata y significó S/. 700,000 soles del dinero de los Piuranos para empezar el trabajo por tanto eso que fue iniciado en esa gestión y que avanzó en la gestión actual tiene que ser revisado aquí, porque también queremos ver otras adulteraciones en función de observaciones que están haciendo ya instituciones de la Sociedad Civil, que merecen ser escuchadas para luego de ser escuchadas tomar la decisión final 3) Se informe al pleno del Concejala relación de actos administrativos las autorizaciones de actos administrativos autorizaciones de Proyectos inmobiliarios certificaciones de zonificación, licencias de construcción certificados de parámetros urbanísticos y otros derivados de la ejecución del Plan de desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032, a partir de su aprobación y vigencia hasta su derogación esta ley la 122 ha tenido vigencia, enero, febrero y parte de marzo si hoy la derogamos, por tanto quisiéramos saber cuantas autorizaciones de proyectos inmobiliarios se han dado y cuantas certificaciones de parámetros cuantas certificaciones de zonificación por que todas esas se dan tomando como referencia la ley del Plan Director o del plan de Desarrollo Urbano Metropolitano, la primera es informativa y necesitamos saber que otros casos de SAFI puedan estarse presentando en esa situación 4) se proceda a la revisión de este conjunto de actos administrativos de esas autorizaciones, para ver si se han hecho respetando la normativa vigente al momento de su expedición, en este caso la 122 o se han hecho violentando esta norma, tenemos claro aquí que hay al menos este caso probado de violación a la norma ordenanza 122, queremos saber que otros casos hay pero eso no lo vamos a saber como regidores, por que eso necesitamos de un equipo técnico que se dedique a evaluar cuantos casos se han realizado teniendo como Jefe de Planificación Urbana al Sr Ortega y la forma como nos ha explicado que ha estado actuando desde ese cargo, en ese sentido señora Alcaldesa esa es nuestra propuesta de derogatoria nuestra propuesta que durante el tiempo, que dure esta derogatoria se recobre vigencia de la ordenanza que aprobó el Plan Director que regía antes de la 122, en el Segundo bloque señora alcaldesa tratamos el tema de la Comisión de Desarrollo Urbano Metropolitano, es decir de los regidores que la integran, nosotros hemos presentado ayer el escrito que contienen los 4 puntos que he mencionado mas 2 puntos relacionados con la Comisión de Desarrollo Urbano lo presentamos a las 1.15 de 8 regidores, a las 2 de la tarde, es decir 45 minutos después, 2 regidores presentan una cartita poniendo su cargo a disposición si la presunción de inocencia es un derecho constitucional y no hay nada que pueda entenderse como irregular o ilegal, por que dar el paso al costado en todo caso señora Alcaldesa nos están dando la razón en las acciones que hemos tomado, los 8 regidores pero esta decisión que toman 45 minutos después me parece en todo caso saludable pero de todas maneras ya hay una decisión de cambio pero lo que mas me preocupa señora Alcaldesa es que no se haya derivado en todo caso nuestro pedido ala asesoría legal por que hubiera sido interesante que hoy a las 1.00 de la

tarde que empezaba la sesión de Concejo hayamos tenido del Asesor Legal un informe escrito respecto a los que nosotros aquí estamos planteando, por que en todo caso el nos habla de cuestiones de procedimiento es decir nos da a entender que estamos afectando algunas normas de procedimiento si hoy aceptamos la propuesta de derogatoria pero no nos dice cual y yo he revisado el Reglamento Interno de Concejo y la Ley Orgánica de municipalidades lo que tienen es que hay disposiciones que dice que los regidores que integran los plenos de Concejo tienen facultades para aprobar modificar y derogar ordenanzas por tanto nuestra propuesta está extremadamente sujeta al ordenamiento Jurídico que nos permite derogar ordenanzas y en ese caso señora Alcaldesa nosotros estamos proponiendo en el primer punto que se cambie la Comisión de Desarrollo Urbano no estamos formulando ningún cargo eso tiene que quedar claro estamos haciendo que este Concejo ante los hechos que son de conocimiento público adopte una posesión soberana si yo a tal regidor lo puedo poner como parte de una comisión y ese es un acto soberano que yo no tengo que dar explicaciones a nadie a ca se ha hecho tres veces por que también no puedo un acto soberano modificar esa comisión y eso lo estamos haciendo aquí ocho regidores y Reglamento Interno del Concejo permite que estas propuestas se tomen por mayoría y que las propuestas de ordenanza también se tomen por mayoría por ejemplo acá acuerdos por mayoría calificada, votaciones en las sesiones de Concejo es el artículo 126, el Pleno del Concejo puede aprobar las Ordenanzas Municipales requiriendo el voto favorable de mas de la mitad del número de regidores entre paréntesis dice 8, es decir ocho en palabra y 8 en número, por tanto los 8 regidores que votamos estamos conteniendo y aportando el quórum para que los acuerdos que nosotros aquí estamos tomando se puedan viabilizar y en ese sentido estamos proponiendo un cambio que ingrese a formar parte de la Comisión de Desarrollo Urbano en reemplazo de los que estamos pidiendo que se les aparte es decir en reemplazo del Sr Eyzaguirre y al Sr Bermejo estamos pidiendo que ingresen el Sr Walter Chávez Castro y el Sr Alexander Ipanaqué Sánchez quedando la comisión con los 3 miembros es decir la regidora Fabiola Castro, el regidor Fabián Merino y el regidor José More López, en nuestra propuesta y allí habido un error señora Alcaldesa o una equivocación que luego se nos transmitió y que aquí públicamente lo mencionamos, el Sr Efraín Chuecas que se menciona allí que no es parte de la Comisión, nosotros no lo estamos proponiendo para que sea parte de la comisión sino que continúe en todo caso el Dr. More que es Teniente Alcalde y en cuanto a las consecuencias de los hechos que hoy nos han explicado además los involucrados, estamos pidiendo que se conforme una Comisión investigadora de los presuntos actos de corrupción que han originado la presunta adulteración del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032 y la presunta implicancia de los regidores Walter Eyzaguirre Cockburn y Robert Bermejo Recoba, mencionados a través de los medios de comunicación esa señora Alcaldesa es la propuesta lo que someto a votación no estamos violentando ningún a norma que pudiera regular la forma de cómo yo pueda aprobar o derogar una norma, estamos teniendo el respaldo de la Ley Orgánica de Municipalidades no estamos sino pidiendo un proceso sancionador, investigador para determinar si hay o no hay responsables y todo estos señora Alcaldesa está ajustado a derecho, eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- señores regidores un poco para que ustedes conozcan las acciones que hemos venido tomando y le pido autorización del Pleno para que el Arquitecto Leopoldo Villacorta informe los pasos que nosotros hemos venido haciendo a través del Ministerio de vivienda por favor Arquitecto un par de minutos por favor. Vamos a someter a votación

Arquitecto Leopoldo Villacorta –Asesor de Alcaldía .- Buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes señores regidores, a pedido suyo para recordar como esta gestión inicia el trabajo de revisión y culminación del Plan de Desarrollo Urbano Piura, Castilla Catacaos, iniciado en la gestión anterior lo que se hace a partir de que se produjo a fines del año 2010, cuando se presenta públicamente el Plan de Desarrollo Urbano, ante la ciudadanía se establece allí pues una serie de observaciones que fueron recogidos en ese momento y esa observaciones fueron presentadas en esa reunión pública por una serie de Instituciones de la Localidad y también del escenario Nacional, estas observaciones entonces fueron hechas entre otros posteriormente por el mismo Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento por ejemplo para no hacer mas larga esta intervención se indicaba en esta serie de observaciones siguientes 1) se ha realizado la evaluación de ejecución de los planes Urbanos de 1972, 1983, 1993, y en especial del año 2001, en cuanto a la solución de los problemas específicos de la ciudad, pero no se han evaluado lo estudios de prevención ante el fenómeno del niño de 1997, y 1998, la

evaluación de las áreas de expansión y densificación urbana es deficiente por cuanto se han elaborado 2 proyecciones poblacionales para determinar los futuros requerimientos Urbanos y así una serie de observaciones que obran en este documento que fue presentado en marzo de 2012 por uno de los consultores expertos que se contrató, a través del Fondo Binacional como lo fue el Arquitecto Rodolfo Arbulú, eso es lo que queríamos considerar, al pleno y a toda la ciudadanía de cómo es que se recibe el Plan de Desarrollo repito iniciado por la gestión anterior repito para concluir este Plan, y eso es lo que se ha hecho con esta nueva Gestión invitando a través de diversas instituciones públicas a las distintas Instituciones donde se hicieron talleres nuevos ampliando la información respecto a este trabajo, recogiendo las observaciones que se hicieron en estas reuniones públicas repito para que una a una fueran levantadas las observaciones de forma y de fondo que se presentaron por las Instituciones diversas que obran en este documento por lo demás muchísimas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias puede hacer uso de la palabra el regidor José More .

Regidor José More López.- estamos llegando ya y aterrizando en acuerdos, quiero manifestar lo que dije al inicio, de que si yo voy a votar por una ordenanza que derogue otra ordenanza, en primer lugar tengo que tener a la vista la Ordenanza no la tenemos a la vista, en segundo lugar si esta Ordenanza la tengo a la vista tengo que tener un Dictamen y el artículo 68 del reglamento Interno dice bien claro los dictámenes de Comisión son los documentos que contienen una exposición documentada precisa y clara de los estudios que realiza las comisiones ordinarias sobre las propuestas de normas Municipales ordenanzas, acuerdos o Resoluciones, que son sometidas a su conocimiento o que deriven del análisis sobre determinadas asuntos acorde con las competencias Municipales además de las conclusiones y recomendaciones de dicho estudio es por eso que yo les pido a ustedes señores regidores que estoy de acuerdo en la derogación de la Ordenanza pero eso tiene que seguir un procedimiento tal y conforme lo dice el Reglamento Interno y en segundo lugar en tanto suceda eso se suspenden todos los actos administrativos que devienen de la aplicación del Plan de la Metrópoli Piura, Castilla y Catacaos aun mas el Ministerio también lo dice el Ministerio de Vivienda a través de la Dirección Regional de Urbanismo ya tomó cartas en el asunto y está haciendo una investigación al respecto entonces esta investigación que la están haciendo los expertos del Ministerio de Vivienda a graves de esta Oficina nos alcanzarán una información en 15 días y tomaremos una decisión al respecto, o sea es cuestión de tiempo, yo lo único que les pido es eso no es que yo este a favor de que sigan las cosas tal y como están sino que estamos de acuerdo que se derogue la ordenanza, el procedimiento Administrativo General, eso es todo señora Alcaldesa.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia .- Señora Alcaldesa por su intermedio yo quería pedir al Pleno del Concejo un cuarto de intermedio para podernos reunir los ocho regidores para ver este tema .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar Se pone a consideración del pleno el pedido hecho por el regidor Floresmilo Yaxahuanca, en cuanto al cuarto intermedio que solicita, los señores regidores que estén a favor sírvanse levantar la mano. **ocho votos a favor . Aprobado por mayoría**

Yo creo que ya vamos a aclarar las cosas para ir a votar, yo lo que he entendido acá del sr Walter Chávez, por ello propongo, y el pleno decide de suspender los efectos de la Ordenanza 122, que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano y que se inicie el procedimiento para tener su derogatoria y en un breve plazo que sería de una semana .

La propuesta sería que pase a Asesoría legal para su informe y ser vista en la próxima sesión de Concejo que sería el día lunes

Siendo las 2.53 de la tarde, se pasó a un cuarto intermedio.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Siendo las 3.08 de la tarde, se reinicia la sesión, tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Señora Alcaldesa nosotros hemos suscrito un documento que contiene un espíritu y una posición de principios y eso lo vamos a mantener hoy mas tarde y mañana, si

se dice que aquí hay un asunto de formalidad que no se ha cumplido pues en todo caso pedimos que el tema sea pasado a la sesión del día lunes que usted está convocando pero que hoy no se vote nada se ha pasado en bloque que el día lunes los Gerentes de Asesoría Legal y técnica emitan sus opiniones que mencionan y creo que el día lunes estamos tratando nuevamente este tema esa es la posición señora Alcaldesa de quienes hemos suscrito el documento .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Nosotros estamos completamente de acuerdo con ese pronunciamiento a pesar de que hemos tomado acciones estamos completamente de acuerdo y entonces señor Secretario anote Usted como punto de agenda y a la orden del día será visto este tema en la próxima sesión de Concejo que será el día lunes a las 5 de la tarde, quedando ya citados señores regidores no esperen que se les mande la citación aquí se les está citando para el día lunes a las 5 de la tarde .Para culminar vamos a ver otro punto acá.
Señor Secretario sírvase leer el oficio.

Abog. Daniel Palacios Novoa- Secretario General.- Señora Alcaldesa señores regidores como se dio cuenta al inicio de la sesión de Concejo para que el pleno autorice la designación a la nueva Gerente de Administración Carmen Padilla Yépez ,del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Piura con la finalidad de presentar ante la Dirección Nacional del Tesoro Pública, la Resolución de Alcaldía, y al Banco de la Nación y entidades bancarias la fotocopia legalizada del Acta de la sesión de Concejo para la aceptación y firma en los cheques y realizar las gestiones propias del manejo financiero

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Señores regidores como se ha podido escuchar esta Carta dirigida por la Sra Catalina Rivas, donde pide se le autorice a la nueva responsable el manejo de cuentas de la Municipalidad Provincial de Piura, los señores regidores que estén a favor de designar a la CPC Carmen Padilla Yépez, Gerente de Administración, como nueva responsable del manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Piura, en reemplazo del CPC. Carlos Olegardo Pacheco Custodio, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de Firmas, los señores regidores que estén de acuerdo con esta petición sírvanse levantar la mano **Aprobado por unanimidad.**

Siendo así, el Cuadro de Funcionarios responsables del manejo de cuentas de la Municipalidad Provincial de Piura, vigente a partir de la fecha, es como se indica:

DE LOS TITULARES :

- a) Carmen Pasilla Yopez
- b) Catalina Rivas Vivencio

Gerente de Administración.
Jefe de la Oficina de Tesorería

DE LOS SUPLENTES :

- c) Renee Eduardo Ballesteros Armijos
- d) José Félix Viera Cabrera

Gerente Municipal (adjunto)
Jefe de la Unidad de Fondos.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Hay otro punto que nos estamos olvidando que es la reestructuración de la Comisión de Desarrollo Urbano se aprobó y queda como está acá propuesta teniendo en cuenta que acá se consideró al Sr Efraín Chuecas Wong por error siendo miembro el Sr José More López . Sometemos a votación la aceptación, las señoras y señores regidores que estén de acuerdo con aprobar la reestructuración.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.- Cuestión de orden yo hice un pedido, yo estoy dejando la comisión mientras dure la investigación por que a mi no se me ha probado nada, el pedido de los señores es como si yo fuera culpable aquí todavía no se ha hecho una investigación, mientras dure la investigación ellos son miembros reemplazantes, ese es mi pedido que se agregue.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Se lleva a votación la reestructuración de la Comisión de Desarrollo Urbano conforme aparece en la carta presentada por los señores regidores cuya presidente recae en el Sr Walter Chávez Castro, teniendo en cuenta lo manifestado en estos momentos por el regidor Walter Eyzaguirre,

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Una cuestión de orden, nosotros ya aceptamos que en bloque el tema sea pasado para la próxima sesión de Concejo del día lunes y en bloque significa temas que son parte de nuestro documento, por lo tanto le pedimos que respete para no volver a lo mismo y el lunes tratemos el tema y la carta de los regidores también sino vamos a estar dando vueltas al tema y creo que el espíritu es avanzar y tomar posiciones coherentes eso es todo señora Alcaldesa .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Si esa es su manera de pensar bueno se le acepta pero no estaría mal adelantar.

Siendo las 3.15 de la tarde, la señora Alcaldesa levanta la presente sesión ordinaria